

Reunión con la Dirección 15 de febrero de 2018

En el día de ayer, con motivo de la aprobación del Calendario laboral del Centro se mantuvo una reunión entre los Sindicatos del centro y la Dirección.

Además, se trataron los siguientes puntos, casi todos en materia de personal, que vosotros nos habéis hecho llegar en las últimas semanas.

1/ Obligación de guardar un ciclo completo “para la Administración” durante todo el año

Desde **Acaip** planteamos que es difícilmente entendible que en los períodos no veraniegos en los que se pueden coger los días sueltos se obligue a los subgrupos de 3, o a los que tienen bajas de larga duración, a dejar vacíos ciclos completos.

El número de jornadas a disfrutar y a dejar vacantes son exactamente las mismas, pero reduce de forma importante la flexibilidad para ello. Algo que es fundamental cuando cada vez hay más problemas para coger días.

La impresión que da es que esta decisión se toma porque es más fácil a la hora de hacer el Libro de Servicios, nada más.

El Director se compromete a estudiarlo, y a darnos una respuesta sobre este tema.

2/ Plan Concilia

Desde **Acaip** se plantea la solicitud de varios compañeros de poder devolver el Plan Concilia antes del turno de noche. Se nos responde que a esas horas no solucionaría prácticamente nada.

Se nos transmite que hay un grave problema a primera hora de la mañana en interior por el elevado número de Planes Concilia que coinciden a esa hora. Los datos que nos dan son:

Preventivos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Nº concilias	13	11	7	12	8	8	7	6

Cumplimiento	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Nº concilias	5	5	3	2	3	7	9	1

Falta por saber si estas cifras son los funcionarios autorizados a disfrutar del Concilia, o los que lo disfrutan cada día.

Evidentemente cambia mucho si hablamos de una cosa o de otra.

Se trata de un derecho de los funcionarios, que no tienen la culpa de que la Administración establezca una figura a “coste cero” es decir sin dotar de recursos humanos suficientes para ello, por lo que los que no ejercen ese derecho también se ven afectados.

Desde la Dirección y la Subdirección de Personal nos dicen que si no se encuentra alguna solución, se verán obligados a aplicar en este tema de forma literal lo que dice la Instrucción de la SGIP en materia de Jornadas y Horarios, es decir, la recuperación en la siguiente libranza.

Desde **Acaip** recordamos que en el año 2011 ya se intentó aplicar algo parecido y tuvo el efecto contrario debido al malestar que generó entre la plantilla, y no supuso ningún beneficio para el servicio, al contrario, ya que supuso que lo solicitaran todos los que tenían derecho a ello, no solo en días laborables, sino también en festivos, y asimismo en el turno de noche.

Si el problema se da a primeras horas de la mañana, habrá que tratar que se produzcan la mayor cantidad de devoluciones posibles en esas horas, conciliando las necesidades del centro y de los funcionarios, y hacerlo a la salida del turno de noche puede ser una buena opción para evitar un desplazamiento extra para ello. Se deja un plazo de 2 meses para ver la evolución.

Ésta, tal cual se ha descrito, es la situación actual en este tema.

3/ Comisiones de Servicios

Desde **Acaip** se solicita que se soliciten nuevas comisiones de servicios para el área de interior. Evidentemente esto no resuelve el problema de la falta de personal, pero puede ayudar a solventar la situación en los grupos más deficitarios.

En su momento llegó a haber 3 comisiones de servicios en esta área y en la actualidad, por diversas circunstancias, sólo queda 1.

Se nos informa que próximamente se publicarán las puntuaciones provisionales de las últimas comisiones convocadas (Educador, Jefe de Servicios, CSI, Área Mixta).

4/ Orden de Dirección relevos a la hora de la comida

Desde hace meses está pendiente la adaptación de la orden vigente para incluir al módulo de Ingresos de mujeres.

Asimismo, dado que en la actualidad es frecuente que en el módulo 17 sólo haya dos funcionarias trabajando, se hace imposible que releven en el segundo rastrillo central. Desde **Acaip** proponemos que en esos casos, quien esté de servicio en el mismo coma una vez que se ha producido la salida del personal de la mañana, dejando el rastrillo en modo noche. El Director nos dice que le parece razonable, pero que quiere hablarlo primero con los Subdirectores de Seguridad.

5/ Queja por el desplazamiento del servicio habitual a funcionarios cuando desde la oficina de personal se cambia a otros de su turno de trabajo

Hasta **Acaip** han llegado quejas sobre que, a veces, se produce esto. No tenemos más datos de si es algo puntual o frecuente.

Desde la Subdirección de personal se nos dice que no tiene sentido, y que la única razón que se les ocurre es que tenga algo que ver con la asignación de servicios por sexos. En todo caso, se comprometen a mirarlo.

6/ Normativa en materia de Personal

Desde **Acaip** volvemos a solicitar, una vez más, que se creen unas normas para que todos los trabajadores tengan claro cual son las reglas de juego, siempre. Ello evitaría a todos numerosos problemas y malentendidos. Sin embargo, no parece haber voluntad para ello.

7/ Dispensación de TDOs (Tratamientos Directamente Observados)

Es una medida que, en general, será positiva para el funcionamiento del centro.

Desde **Acaip** indicamos que en la actualidad en el módulo 17 muchas veces solo hay dos funcionarias de servicio, y una debe trasladar a las internas hasta el Centro 35 para la dispensación de esos tratamientos.

Asimismo, señalamos que en muchas ocasiones el centro 35 está cerrado.

El Director nos indica que tienen conocimiento de esas circunstancias y que están buscando la forma de darle una solución.

8/ Solicitud de voluntarios para módulos de Régimen Cerrado Hombres

Desde **Acaip** preguntamos cuántas solicitudes se han presentado. Nos responden que unas 20.

Es lógico teniendo en cuenta la situación actual de los módulos que albergan a este tipo de internos y la falta de regulación legal de algunas de las actuaciones que la Secretaría General pretende implantar en este tipo de departamentos.

La situación de personal en el Centro, especialmente en el área de interior es dramática. Se han amortizado plazas de la Relación de Puestos de Trabajo para abrir otros centros, y pese a ello ésta RPT incumple con 55 vacantes en esta área.

A ello hay que sumar la reciente pérdida de más de 20 funcionarios en prácticas, las jubilaciones y los pases a la situación de Segunda Actividad, que hasta el mes de mayo serán 9.

A corto plazo se tendrá que adoptar la misma solución que en otros centros, cerrar módulos por imposibilidad de cubrirlos, pero para ello, habrá que bajar en unos 200 internos, ya que si no sería a costa de sobrecargar otros.

Para tapar esa mala planificación de la Administración penitenciaria y cubrir esas carencias en materia de personal se interpretan normas, de forma diferente según las áreas de trabajo, y se dificulta el ejercicio de derechos, no dejando en ocasiones más solución que la vía del recurso.

Picassent, 16 febrero 2018

Acaaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



MANIFESTACIÓN 24 DE FEBRERO

Plaza Cibeles
a las 12,30 h.

IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO

Línea 2 de metro - Banco de España

Cercanías Renfe C-1 C-2 C-7 y C-10 - Recoletos

Cercanías Renfe C 3 y C 4 - Estación de Sol

Autobuses 71, 14, 27, 37, 45, 34, 5, 53, 150,



24 DE FEBRERO, MADRID SOLO DE PRISIONES